

LUZ DE TRES PICOS S.A.

Memoria
Estados financieros al 31 de diciembre de 2019
y comparativo
Informe de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

Correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2019
(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

Señores Accionistas de
LUZ DE TRES PICOS S.A.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.

La actividad principal de Luz de Tres Picos S.A. (la “Sociedad” o “Luz de Tres Picos” consiste en la planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de energías renovables..

A continuación se detalla la composición accionaria de la Sociedad:

	% de tenencia
Cleanergy Argentina S.A. (“Cleanergy”)	92,03%
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (“PCR”)	7,97% (directa) – 99,965% (directa e indirecta)

Con fecha 6 de agosto de 2019, Cleanergy y PCR decidieron la capitalización de la totalidad de los créditos que la Sociedad mantenía con su Cleanergy por 1.526.925 (US\$ 33.566 miles) incluyendo los intereses devengados hasta esa fecha. Esta transacción modificó la estructura accionaria de Luz de Tres Picos, pasando a ser Cleanergy la controlante directa de la Sociedad.

En el marco del Programa RenovAr (Ronda 2, Fase 2), con fecha 12 de julio de 2018, Luz de Tres Picos S.A. celebró un contrato de abastecimiento de energía eléctrica con CAMMESA, para la provisión de energía eléctrica de fuente renovable. El contrato prevé un período de abastecimiento de 20 años contados desde la fecha de habilitación comercial, por una potencia nominal de 200 MW. El precio de la energía que será entregada bajo este contrato es de US\$ 40,27 MW/h y se encuentra establecido en la Resolución 488-E/2017 del MEyM, publicada en el Boletín Oficial el 20 de diciembre de 2017.

El mencionado contrato se ejecuta en relación con dos proyectos denominados “Parque Eólico El Mataco” y “Parque Eólico San Jorge”, cada uno por un total de 100 MW, adjudicados oportunamente mediante la referida Resolución 488-E/2017 del MEyM, en el marco de la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para el “Programa RenovAr (Ronda 2 - Fase 2)” convocada por CAMMESA mediante Resoluciones MEyM 275-E/2017 y 473-E/2017. Previo a la firma del contrato de abastecimiento de energía eléctrica con CAMMESA, dichos proyectos fueron unificados en un único contrato de abastecimiento de energía eléctrica de fuente renovable, pasando a denominarse “Parque Eólico San Jorge y El Mataco”. El proyecto unificado “Parque Eólico San Jorge y El Mataco”, está localizado en la localidad de Tornquist, Provincia de Buenos Aires, debiéndose ejecutar íntegramente en un plazo máximo de 730 días corridos contados a partir del 29 de enero de 2019, día en que el Fiduciario FODER notificó fehacientemente la suscripción del Acuerdo de Garantía con el Banco Mundial.

Durante el último trimestre de 2019 Luz de Tres Picos S.A. realizó ventas spot de energía bajo habilitaciones comerciales parciales recibidas en noviembre y diciembre de 2019.

Síntesis de la Estructura Patrimonial, de Resultados y de Generación y Aplicación de Fondos:

(en miles de pesos)

Situación patrimonial

	31-12-2019	31-12-2018
Activo corriente	660.360	523
Activo no corriente	9.017.885	2.264.113
Total del activo	9.678.245	2.264.636
Pasivo corriente	7.220.667	40.737
Pasivo no corriente	868.243	2.236.317
Total del pasivo	8.088.910	2.277.054
Patrimonio	1.589.335	(12.418)
Total del patrimonio y del pasivo	9.678.245	2.264.636

Estado de resultados

Ganancia bruta	23.131	--
Gastos de administración	(1.055)	(171)
Otros ingresos y egresos, netos	(7.361)	(2.337)
Resultados financieros, netos	(95.664)	(16.909)
Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	(80.949)	(19.417)
Impuesto a las ganancias	(239.734)	6.689
Utilidad neta del ejercicio	(320.683)	(12.728)
Otros resultados integrales	400.802	(5.081)
Total del resultado integral	80.119	(17.809)

Generación / (aplicación) de fondos

Efectivo por las operaciones	(210.932)	(224.131)
Efectivo por las actividades de inversión	(3.962.764)	(1.755.771)
Efectivo por las actividades de financiación	4.795.535	2.031.091
Aumento neto de efectivo	621.839	51.189

(en miles de pesos)

	31-12-2019	31-12-2018
Ratios		
a. Solvencia (Patrimonio neto/Pasivo total)	0,20	(0,01)
b. Endeudamiento (Pasivo total/Patrimonio neto)	5,09	(183,37)
c. Liquidez inmediata ((Caja y bancos+Inversiones corrientes+Cuentas por cobrar comerciales)/Pasivo corriente)	0,01	0,01
d. Razón del patrimonio al activo (Patrimonio neto/Activo total)	0,16	(0,01)
e. Razón de inmovilización de activos (Activo no corriente/Activo total)	0,93	1,00
f. Rentabilidad total (Utilidad (Pérdida) neta/Patrimonio neto al cierre excluido el Resultado del ejercicio)	(0,17)	(41,06)
g. Apalancamiento financiero (Utilidad neta/Patrimonio neto) / ((Utilidad neta +intereses negativos)/Activo total)	6,10	(182,37)
h. Rotación de activos (Ingresos por servicios prestados/Activo total)	0,003	--

El total del activo al 31 de diciembre de 2019 aumentó 7.413 millones o 327,4% respecto al 31 de diciembre de 2018. Esta variación se explica principalmente por la adquisición de propiedad, planta y equipo neta de la variación de anticipos a proveedores relacionados por 3.962 millones durante el ejercicio 2019, el efecto de la conversión del rubro por 1.738 millones (ganancia), un aumento en las otras cuentas por cobrar corrientes por 617 millones por créditos fiscales originados en las mencionadas compras. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 se registran activos por derecho de uso por 600 millones con la correspondiente contrapartida en el pasivo (Pasivos por arrendamientos por 580 millones) como consecuencia del efecto prospectivo de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 ("NIIF 16") con vigencia a partir del 1 de enero de 2019 (ver Nota 3). Finalmente, al 31 de diciembre de 2019 existen cuentas por cobrar comerciales por 28,8 millones. Durante el ejercicio 2018 no se habían registrado ingresos ya que como se menciona anteriormente, la puesta en funcionamiento y habilitaciones comerciales parciales del parque eólico se perfeccionó durante el ejercicio 2019.

El aumento del pasivo total por 5.811 millones se explica principalmente por una devaluación del 58,9% del peso argentino frente al dólar estadounidense (moneda en la que se encuentran nominados los préstamos de la Sociedad) y altas de préstamos por 5.187 millones netas de los pagos de capital e intereses perfeccionados durante el ejercicio por 370 millones y la capitalización del capital e intereses del préstamo que la Sociedad mantenía con su accionista, Cleanergy. Asimismo, se registró un incremento del pasivo por impuesto diferido por 288 millones y la registración de pasivos por arrendamientos por 580 millones al 31 de diciembre de 2019 por aplicación de la NIIF 16 mencionada anteriormente.

Durante el ejercicio 2019 no se han suscripto contratos de significación ajenos al giro habitual de las operaciones del Grupo. Los saldos de los créditos, las deudas y las operaciones realizadas durante el ejercicio con partes relacionadas, según el Art. 33 de la Ley 19.550, se encuentran detallados en la Nota 7 a los estados financieros.

Asimismo, en las Notas 1 y 10 a los estados financieros se detallan garantías y fianzas que afectan a la Sociedad. El parque eólico está siendo construido sobre locaciones usufructuadas, la evolución del derecho de uso por los usufructos vigentes durante el ejercicio y el pasivo relacionado se expone en las Notas 5.d) y 5.g).

La Sociedad ha recibido financiación de sus accionistas y otras partes relacionadas (Nota 7) para el financiamiento de la construcción, operación y mantenimiento del parque eólico. La evolución de los préstamos que mantuvo la Sociedad durante el ejercicio se exponen en la nota 5.f).

Perspectivas y objetivos para el próximo ejercicio

En febrero 2020 Luz de Tres Picos S.A. logró la habilitación comercial de 26 aerogeneradores (98,8 MW) del proyecto Parque Eólico San Jorge y El Mataco. El proyecto consta de 51 aerogeneradores por una potencia total de 203 MW. La empresa proyecta lograr la habilitación comercial de la totalidad del proyecto durante el tercer trimestre del 2020. La construcción avanza de acuerdo a lo planificado, quedando pendiente el montaje de 20 aerogeneradores (hay 31 aerogeneradores montados de los cuales 27 están generando energía). La obra civil, la subestación del parque y la red de media tensión están terminadas, quedando pendientes menores relacionadas a dichas obras que no impiden la entrega de energía. Este proyecto también tiene un contrato de abastecimiento de energía de 20 años con CAMMESA cuyo inicio se dará cuando se logre la habilitación comercial de la totalidad del proyecto.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2019

EL DIRECTORIO

LUZ DE TRES PICOS S.A.

ÍNDICE

	Página
• Informe de los Auditores Independientes	
• Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y comparativo:	
Carátula.....	1
Balances generales.....	2
Estados de resultados y otros resultados integrales.....	4
Estados de cambios en el patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo.....	6
Notas a los estados financieros	7
• Informe de la Comisión Fiscalizadora	

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de

Luz de Tres Picos S.A.

CUIT N°: 30-71539912-8

Domicilio legal: Alicia Moreau de Justo 2030/50, 3° piso, oficina 304

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros

1. Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Luz de Tres Picos S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "Luz de Tres Picos S.A." o la "Sociedad"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito que se interpreten exclusivamente en relación con esos estados financieros.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Inspección General de Justicia (IGJ) a su normativa, como así también del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Luz de Tres Picos S.A. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y otros resultados integrales, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b) Según surge de los registros contables de la Sociedad que, como se menciona en el apartado anterior de este capítulo se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2020

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

LUZ DE TRES PICOS S.A.

Domicilio legal: Alicia Moreau de Justo 2030/2050, 3ª piso oficina 304 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 6 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2019
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y COMPARATIVOS
 Expresados en miles de pesos (Nota 2.2)

Actividad principal: Planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de energías renovables.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Del estatuto o contrato social: 12 de julio de 2016 en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata, bajo el expediente número 21.209 – 155.707/16, legajo 02/225.138, matrícula 130.334.

De las modificaciones (última): 6 de agosto de 2019 inscripto en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("I.G.J.").

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 14 de mayo de 2115.

Datos de la sociedad controlante directa:

- Denominación: Cleanergy Argentina S.A.
- Actividad principal: actividades de inversión y financieras.
- Domicilio legal: Alicia Moreau de Justo 2030/2050, 3º piso oficina 304 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
- Participación sobre el capital social: 92,03%.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL(Nota 8)

31-12-2019					31-12-2018
Cantidad de acciones en circulación	Tipo	Clase	Número de votos por acción	Suscripto, inscripto e integrado	
1.191.991	Ordinarias, escriturales de VN \$ 1	A	1	1.191.991 ⁽¹⁾	100.000 ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Expresado en pesos.

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
 DELOITTE & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Díez
 Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
 Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(expresados en miles de pesos – Nota 2.2)

	Notas	<u>31-12-2019</u>	<u>31-12-2018</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos ⁽¹⁾		13.993	448
Cuentas por cobrar comerciales	5.a	28.807	--
Otras cuentas por cobrar	5.b	<u>617.560</u>	<u>75</u>
Total del Activo corriente		<u>660.360</u>	<u>523</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otras cuentas por cobrar	5.b	26.926	2.035.830
Impuesto diferido	9	--	7.316
Propiedad, planta y equipo	5.c	8.390.509	220.967
Activos por derecho a uso	5.d	<u>600.450</u>	<u>--</u>
Total del Activo no corriente		<u>9.017.885</u>	<u>2.264.113</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>9.678.245</u>	<u>2.264.636</u>

⁽¹⁾ Incluye US\$ 247 (31-12-2019) y US\$ 10.000 (31-12-2018).

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Díez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(expresados en miles de pesos – Nota 2.2)

	Notas	<u>31-12-2019</u>	<u>31-12-2018</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	5.e	68.752	21.688
Préstamos	5.f	7.092.348	--
Pasivos por arrendamientos	5.g	59.531	--
Cargas fiscales	5.h	36	19.049
Total del Pasivo corriente		<u>7.220.667</u>	<u>40.737</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos	5.f	--	2.236.317
Pasivos por arrendamientos	5.g	580.129	--
Impuesto diferido	9	288.114	--
Total del Pasivo no corriente		<u>868.243</u>	<u>2.236.317</u>
TOTAL DEL PASIVO		<u>8.088.910</u>	<u>2.277.054</u>
PATRIMONIO			
Aportes de los accionistas		1.527.025	5.391
Resultados no asignados		62.310	(17.809)
Total del Patrimonio		<u>1.589.335</u>	<u>(12.418)</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>9.678.245</u>	<u>2.264.636</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Díez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(expresados en miles de pesos – Nota 2.2)

	Notas	2019	2018
Ingresos por prestación de servicios		24.820	--
Costo de los servicios prestados	6.a	(1.689)	--
Ganancia bruta		23.131	--
Gastos de administración	6.a	(1.055)	(171)
Otros ingresos y egresos, netos		(7.361)	(2.337)
Resultados financieros, netos	6.b	(95.664)	(16.909)
Pérdida antes de impuesto a las ganancias		(80.949)	(19.417)
Impuesto a las ganancias	9	(239.734)	6.689
Pérdida neta del ejercicio		(320.683)	(12.728)
Otros resultados integrales			
Diferencias de conversión ⁽¹⁾	2.11	400.802	(5.081)
Otros resultados integrales		400.802	(5.081)
Total del resultado integral		80.119	(17.809)

⁽¹⁾ No posee efecto impositivo.

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Díez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(expresados en miles de pesos – Nota 2.2)

	Aporte de los accionistas				Resultados no asignados			Total del patrimonio
	Capital social	Aportes irrevocables	Prima de emisión	Total	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	100	--	--	100	--	--	--	100
Disposiciones de la reunión de directorio de fecha 6 de marzo de 2018:								
- Aportes irrevocables	--	5.291	--	5.291	--	--	--	5.291
Pérdida del ejercicio	--	--	--	--	--	(12.728)	(12.728)	(12.728)
Otros resultados integrales	--	--	--	--	(5.081)	--	(5.081)	(5.081)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	100	5.291	--	5.391	(5.081)	(12.728)	(17.809)	(12.418)
Disposiciones de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 6 de agosto de 2019:								
- Aumento de capital	1.092	--	1.525.833	1.526.925	--	--	--	1.526.925
Desafectación de aportes irrevocables ⁽¹⁾	--	(5.291)	--	(5.291)	--	--	--	(5.291)
Pérdida neta del ejercicio	--	--	--	--	--	(320.683)	(320.683)	(320.683)
Otros resultados integrales	--	--	--	--	400.802	--	400.802	400.802
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.192	--	1.525.833	1.527.025	395.721	(333.411)	62.310	1.589.335

⁽¹⁾ La desafectación de los aportes irrevocables se produjo con fecha 1 de enero de 2019, una vez vencido el plazo por el cual el aportante debía mantenerlos.

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(expresados en miles de pesos – Nota 2.2)

	Notas	2019	2018
Flujo de efectivo de las operaciones			
Pérdida neta del ejercicio		(320.683)	(12.728)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo (aplicado a) generado por las operaciones			
Impuesto a las ganancias		239.734	(6.689)
Intereses, netos		(490)	--
Depreciación de propiedad, planta y equipo		1.689	--
Efectos de la variación del tipo de cambio y otros, netos		24.126	(16.912)
Cambios en activos y pasivos			
Cuentas por cobrar comerciales		(24.820)	--
Otras cuentas por cobrar		(179.644)	(206.851)
Deudas comerciales		111.753	--
Cargas fiscales		(57.400)	19.049
Pago de impuesto a las ganancias		(5.197)	--
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de operación		(210.932)	(224.131)
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición de propiedad planta y equipo y anticipos a proveedores relacionados		(3.962.764)	(1.755.771)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión		(3.962.764)	(1.755.771)
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
Alta de préstamos		5.181.762	2.025.800
Pago de préstamos		(370.490)	--
Pago de arrendamientos		(15.737)	--
Aportes irrevocables		--	5.291
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación		4.795.535	2.031.091
Aumento neto del efectivo		621.839	51.189
Efectivo al inicio del ejercicio	2.12	448	25
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo		(608.294)	(50.766)
Efectivo al cierre del ejercicio	2.12	13.993	448

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Díez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A. .

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

(expresadas en miles de pesos – Nota 2.2, excepto donde se indica en forma expresa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Luz de Tres Picos S.A. (la “Sociedad” o “Luz de Tres Picos S.A.”) se dedica a la planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de energías renovables.

En el marco del Programa RenovAr (Ronda 2, Fase 2), con fecha 12 de julio de 2018, Luz de Tres Picos S.A., sociedad controlada indirectamente por Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (“PCR”), celebró un contrato de abastecimiento de energía eléctrica de fuente renovable, como vendedora, con Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (“CAMMESA”), como compradora de la energía. El contrato prevé un período de abastecimiento de 20 años por una potencia nominal de 200 MW, contados desde la fecha de habilitación comercial. El precio de la energía que será entregada bajo este contrato es de dólares 40,27 MW/h y se encuentra establecido en la Resolución N° 488-E/2017 del Ministerio de Energía y Minería (“MEyM”), publicada en el Boletín Oficial el 20 de diciembre de 2017.

El mencionado contrato se ejecuta en relación a dos proyectos denominados “Parque Eólico El Mataco” y “Parque Eólico San Jorge”, cada uno por un total de 100 MW. Previo a la firma del contrato de abastecimiento de energía eléctrica con CAMMESA, dichos proyectos fueron unificados en un único contrato de abastecimiento de energía eléctrica de fuente renovable, pasando a denominarse “Parque Eólico San Jorge y El Mataco”. El proyecto unificado “Parque Eólico San Jorge y El Mataco”, está localizado en la localidad de Tornquist, Provincia de Buenos Aires, debiéndose ejecutar íntegramente en un plazo máximo de 730 días corridos contados a partir del 29 de enero de 2019, día en que el Fiduciario FODER notificó fehacientemente la suscripción del Acuerdo de Garantía con el Banco Mundial.

Con fecha 14 de diciembre de 2018, la Sociedad cedió su posición contractual a favor de PCR en relación a las cartas oferta suscriptas, correspondientes a las obras civiles y eléctricas a desarrollarse en el Parque Eólico San Jorge – El Mataco, a cargo de las firmas Líneas de Transmisión del Litoral S.A., Alumini Fujian AR S.A. – Sowic S.A., Unión Transitoria de Empresas, y Milicic S.A. En ese marco, con fecha 17 de diciembre de 2018, la Sociedad notificó a las contratistas de la referida cesión.

En el marco de los contratos suscriptos con proveedores para la construcción del “Parque Eólico San Jorge y El Mataco”, la Sociedad entregó un cheque de pago diferido por un monto de 2.010 millones como garantía de pago y cumplimiento del contrato.

Finalmente, durante el último trimestre de 2019 Luz de Tres Picos S.A. realizó ventas spot de energía bajo habilitaciones comerciales parciales recibidas en noviembre y diciembre de 2019. Asimismo, en febrero 2020 se obtuvo la habilitación comercial de 26 aerogeneradores (98,8 MW/h) adicionales.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) y bases de preparación de los presentes estados financieros

Los presentes estados financieros de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 han sido preparados y presentados de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y por la Resolución N° 7/2015 de la I.G.J. que admiten su adopción por sociedades controlantes, controladas, subsidiarias o vinculadas a las que hacen oferta pública de sus acciones o títulos de deuda.

Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, y/o regulaciones de la I.G.J.

Con fines comparativos, los presentes estados financieros incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, que son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos instrumentos financieros, que son medidos a valor revaluado o a valor razonable al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con lo mencionado en las secciones siguientes de esta Nota 2. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se hubiera recibido al vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción entre participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si el precio es directamente constatable o estimado usando alguna otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo la Sociedad toma en cuenta las características de dicho activo o pasivo si los participantes de mercado hubiesen tomado esas características en cuenta al momento de valuarlos a la fecha de medición. El valor razonable para medición y/o propósitos de revelación en estos estados financieros se determina sobre tal base.

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección y la Gerencia de la Sociedad, requiere que éstos realicen estimaciones y evaluaciones y utilicen su juicio para aplicar determinadas normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren frecuentemente la utilización de juicio, o aquellas en las que los supuestos o estimaciones resultan significativas, se detallan en la Nota 4 sobre estimaciones y juicios contables críticos.

Los presentes estados financieros han sido aprobados por el Directorio en su reunión de fecha 18 de marzo de 2020.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad en la preparación de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

2.2 Moneda funcional, moneda de presentación y efecto impositivo en otros resultados integrales

Moneda funcional

De acuerdo a lo establecido por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en la tasa de cambio de la moneda extranjera”, la Sociedad ha definido su moneda funcional, que es aquella que corresponde al entorno económico principal en la que opera la misma, siendo normalmente la moneda en la que genera y emplea el efectivo.

La Dirección y la Gerencia de la Sociedad, considerando sus principales actividades según se detallan en la Nota 1 y la moneda del entorno económico primario en el que opera la Sociedad, han definido como su moneda funcional el dólar estadounidense. Consecuentemente, las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados, son expresados en moneda funcional utilizando a tales fines el tipo de cambio de la fecha de transacción.

Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional de la Sociedad se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes). Al cierre de cada ejercicio, o al momento de su cancelación, los saldos de las partidas monetarias en moneda distinta a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio, que surgen de tal valoración, se registran en el apartado “Resultados financieros, netos” del estado de resultados integrales del ejercicio en que se producen.

Moneda de presentación

De acuerdo a lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J., la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En este orden, los estados financieros preparados en la moneda funcional de la Sociedad se convierten a la moneda de presentación utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de cada uno de los balances generales presentados se convierten al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio AR\$ 59,89 : US\$ 1 (31-12-2019) y AR\$37,7 : US\$ 1 (31-12-2018).
- Las partidas del estado de resultados y otros resultados integrales se convierten al tipo de cambio del momento en el que se generaron las operaciones (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes).
- Todas las diferencias de conversión que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen en el apartado “Otros resultados integrales” dentro del estado de resultados y otros resultados integrales.

Efecto impositivo en Otros resultados integrales

Los resultados imputados dentro de los Otros resultados integrales relacionados con la conversión de los estados financieros de la Sociedad a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

2.3 Criterio de reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen al momento de transferir el control de los bienes o servicios, medidos al valor razonable de la contraprestación que la Sociedad espera recibir de acuerdo con el contrato con el cliente, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sociedad pueda otorgar. La Sociedad reconoce los ingresos excluyendo los montos cobrados por cuenta y orden de terceros.

Los ingresos provenientes de la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables se reconocen basados en el despacho de energía para el parque eólico. Dicha actividad se reconoce como una obligación de desempeño satisfecha en el tiempo, medida por horas, y luego los ingresos se reconocen mensualmente de acuerdo con los PPA. La Sociedad no tiene otras obligaciones de desempeño una vez que la energía ha sido despachada. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño de la Sociedad a medida que se realiza. La contraprestación se determina contractualmente en función de los precios de venta contractuales. Esta actividad se factura y paga mensualmente de acuerdo con las fechas de vencimiento contractuales establecidas.

2.4 Arrendamientos

La Sociedad como arrendatario

La Sociedad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamientos como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del período de vigencia del contrato, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados. La Sociedad no identificó arrendamientos de bajo valor distintos a aquellos cuyo activo subyacente responde a impresoras, equipos celulares, computadoras, fotocopadoras, entre otros, no siendo significativos.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de las cuotas pendientes de pago en la fecha de inicio, descontadas por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Sociedad utiliza tasas incrementales.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Sociedad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derecho de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Sociedad no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los ejercicios presentados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derecho de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente.

La Sociedad aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de Deterioro de valor de propiedad, planta y equipo.

Los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento son presentados como un rubro separado en el balance general.

Los contratos de arrendamiento en los que la Sociedad es arrendatario corresponden principalmente al alquiler de terrenos para la instalación del parque eólico, cuyos contratos tienen una duración de 30 – 35 años y para los que hay cuotas mínimas garantizadas.

La Sociedad reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos correspondientes al usufructo del terreno sobre el que se construye el parque eólico de 391.009 el 1 de enero de 2019 en el estado de situación financiera, medidos al valor presente de los pagos futuros. La tasa utilizada para el descuento del pasivo por arrendamiento ascendió 7,11%. La aplicación de la presente norma no tuvo efecto sobre los resultados acumulados dado que la Sociedad aplicó el modelo simplificado sin reexpresión de las cifras comparativas, reconociendo un activo por derecho de uso equivalente al pasivo por arrendamiento en la fecha inicial de transición (1 de enero de 2019). No se detectaron ajustes a realizar por deterioro proveniente de provisiones de contratos onerosos relacionados a estos activos por derecho de uso.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

La Sociedad como arrendador

No se identificaron contratos donde la Sociedad actúe como arrendador durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2.5 Costos financieros

Los intereses correspondientes a financiamiento de terceros directamente relacionados con activos calificables cuya construcción o producción requieran de un plazo de tiempo prolongado han sido activados como componentes del costo de dichos activos hasta el momento en que los mismos estén en condiciones de uso o venta.

Todos los otros costos relacionados con la financiación de terceros son reconocidos en resultados en el ejercicio en que se incurren de acuerdo con el método de la tasa efectiva.

2.6 Impuestos

El resultado por impuesto a las ganancias representa la suma del efecto por impuesto a las ganancias por pagar y por impuesto diferido.

a. Impuesto a pagar

El impuesto a pagar se calcula sobre la base del resultado impositivo estimado del ejercicio. El resultado impositivo difiere del resultado reportado en el estado de resultados y otros resultados integrales, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros ejercicios, y partidas que nunca serán gravadas o deducibles. El pasivo en concepto del impuesto a pagar se calcula utilizando las tasas impositivas promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del ejercicio en cada país.

Adicionalmente, la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Con fecha 22 de julio de 2016 se publicó la Ley N° 27.260 que establece la derogación del impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2019.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se publicó la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria, por la que se redujo la tasa del impuesto a las ganancias del 35% vigente en 2017 al 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y 25% a partir del 2020. Esta Ley también estableció, entre otras cuestiones, una retención sobre los dividendos del 7% para las utilidades devengadas en los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2018, y del 13% a partir del 2020.

Finalmente, con fecha 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública que suspendió hasta los ejercicios fiscales que se inician a partir del 1 de enero de 2021 inclusive, la reducción de la alícuota de impuesto a las ganancias antes mencionada que se mantendrá en el 30% durante el período de suspensión. Asimismo, la retención sobre los dividendos para utilidades devengadas será del 7% durante el mismo período.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tendría vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento sería aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios superase un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

La Sociedad aplicó al 31 de diciembre de 2019 el procedimiento de ajuste por inflación impositivo considerando que el IPC acumulado al cierre del ejercicio superó el 30% mencionado. Asimismo, por aplicación de la Ley N° 27.541 antes mencionada, el efecto positivo o negativo que surja del cálculo del ajuste por inflación impositivo deberá imputarse un sexto en el período fiscal del cálculo inicial y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

b. Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor contable de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases impositivas. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias impositivas futuras contra las que se podría compensar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Los saldos de los activos por impuesto diferido son revisados al cierre de cada ejercicio y son provisionados en la medida que se estime probable que no se dispondrá de suficientes ganancias impositivas en el futuro, como para permitir su recupero. Asimismo, la Sociedad reconoce los quebrantos impositivos como activos por impuesto diferido en la medida en que su compensación a través de ganancias impositivas futuras sea probable.

La Sociedad compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos y pasivos por impuestos diferidos devienen del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, teniendo la Sociedad la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

c. Efecto en resultados

Los impuestos a pagar y diferido se reconocen en los resultados del ejercicio excepto cuando se relacionan con partidas reconocidas en el resultado integral, en cuyo caso, se reconocen como parte del resultado integral mencionado.

2.7 Propiedad, planta y equipo

Los ítems de propiedad, planta y equipo han sido valuados a su costo, neto de depreciaciones y cualquier pérdida por deterioro acumuladas al cierre de cada ejercicio, de existir. Para aquellos bienes cuya construcción requiere un plazo prolongado de tiempo, se han activado los costos financieros hasta que el bien se encuentre en condiciones de uso, según se describe en la Nota 2.5.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Los ítems de propiedad, planta y equipo se deprecian siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales establecidas para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

La ganancia o pérdida que surge del retiro o baja de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre los ingresos por ventas y el importe en libros del activo, y es reconocida en resultados.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado de resultados y otros resultados integrales de cada ejercicio.

Los anticipos entregados a proveedores para la adquisición de propiedad, planta y equipo se exponen en el rubro Otras cuentas por cobrar no corrientes hasta la fecha en que los bienes son entregados a la Sociedad.

2.8 Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo

Tan pronto se identifica un indicio de que el valor de un activo pudo haberse deteriorado, la Sociedad revisa el valor en libros de los activos a fin de determinar si los mismos han sufrido alguna pérdida por deterioro. La Sociedad estima el valor recuperable del activo, a fin de determinar el monto de la pérdida por deterioro del valor de tal activo. Cuando no es posible determinar el valor recuperable de un activo en forma individual, la Sociedad calcula el valor recuperable para la unidad generadora de efectivo ("UGE") que contiene al activo.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos directos de venta y el valor de uso del activo o unidad generadora de efectivo. Al estimarse el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual a una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado. Al evaluar el valor de uso, se utilizan proyecciones de flujos de caja basados en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las UGE empleando previsiones sectoriales, resultados pasados y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado. Entre otros aspectos más relevantes que se incluyen en las proyecciones utilizadas, destacan la tasa de descuento, los volúmenes de producción, los precios de venta, la regulación vigente y las inversiones.

Si el valor recuperable del activo o UGE estimado es menor al valor de libros, el valor de libros es reducido a su valor recuperable registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro se distribuyen entre los activos de la UGE de forma proporcional a su valor neto contable. Consecuentemente, una vez registrada una pérdida por deterioro de valor correspondiente a un activo amortizable, la base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

Cuando nuevos eventos o cambios en las circunstancias evidencien que una pérdida por deterioro registrada en un ejercicio anterior ha desaparecido o se ha reducido, se registra una reversión total o parcial de dicha pérdida sobre la base de una nueva estimación del valor recuperable. El valor en libros del activo o UGE que resulta de dicha reversión del deterioro anteriormente registrado, no puede superar al valor en libros que se habría determinado de no haberse reconocido dicha pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. El efecto de dicha reversión se imputa como ganancia en el estado de resultados y otros resultados integrales en el ejercicio en que se producen los nuevos eventos o los cambios en las circunstancias.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

2.9 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) surgida como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que la Sociedad tenga que cancelar la obligación, y (iii) puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones incluyen aquellos pasivos constituidos para afrontar situaciones contingentes que podrían generar obligaciones para la Sociedad, registradas sobre la base de las expectativas de la Dirección y la Gerencia de la Sociedad y en consulta con sus asesores legales.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada ejercicio, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes

Cuando los montos requeridos para cancelar una provisión puedan ser recuperados de terceros, solo se reconoce un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Los pasivos contingentes son aquellas obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados con perspectiva posible de que la Sociedad tenga que cancelar la obligación. No se reconocen en los estados financieros, sino que los mismos son desglosados en notas en la medida que sean significativos.

2.10 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sociedad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

2.10.1. Activos financieros

La Sociedad realiza la clasificación de los activos financieros (Caja y bancos, Cuentas por cobrar comerciales y Otras cuentas por cobrar) en el momento del reconocimiento inicial y la revisa a la fecha de cierre de cada ejercicio, todo ello de acuerdo a las disposiciones establecidas por la NIIF 9 "Instrumentos Financieros".

El reconocimiento inicial de un activo financiero se realiza por su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero son incluidos como parte del valor del mismo en su reconocimiento inicial para todos aquellos activos financieros que no sean medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial los activos financieros fueron medidos: a) a costo amortizado en la medida que se cumplan las siguientes condiciones (i) el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales (es decir, son mantenidos sin propósitos de venta inmediata) y, (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente o b) a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales en la medida que se cumplan las siguientes condiciones (i) el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo los activos financieros y, (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Si cualquiera de los dos criterios no es cumplido el instrumento financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Caja y bancos, Cuentas por cobrar comerciales y Otras cuentas por cobrar han sido valuadas a costo amortizado al cierre de cada ejercicio.

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio si existen pruebas objetivas de desvalorización de un activo financiero o grupo de activos financieros de acuerdo a la NIIF 9. El modelo de deterioro de la NIIF 9 refleja las pérdidas crediticias esperadas. A efectos de determinar la pérdida esperada, la Sociedad aplica los siguientes criterios:

- a) Para las cuentas a cobrar comerciales, utilizó el método simplificado previsto en la NIIF 9 para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del crédito. De acuerdo con este método se asignó una tasa de incobrabilidad esperada calculada en función de las tasas de impago históricas ajustadas a condiciones económicas futuras.
- b) Para los otros activos financieros, concluyó que no se ha incrementado el riesgo crediticio de cada activo desde su registración inicial y en consecuencia, ha estimado el deterioro sobre la base de la pérdida esperada en los próximos doce meses.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiere el activo financiero.

2.10.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la Sociedad no tiene pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable, de acuerdo a las NIIF vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las deudas comerciales y los otros pasivos son registrados por su valor nominal dado que su valor descontado no difiere significativamente del mencionado valor nominal.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones son canceladas o expiran.

2.10.3. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no instrumentó contratos de instrumentos financieros derivados.

2.11 Patrimonio

Las partidas de patrimonio han sido valuadas de acuerdo a las normas contables vigentes a la fecha de transición. La registración de movimientos del mencionado rubro se realizó de acuerdo a decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Capital social

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal. La cuenta Capital social se ha mantenido a su valor nominal.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio y las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados, hasta alcanzar el 20% de la suma del Capital social.

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados acumulados, según se determina en las NIIF.

La evolución del rubro se detalla a continuación:

	Diferencias de conversión
Saldos al 31 de diciembre de 2017	--
Ganancia del ejercicio	(5.081)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(5.081)
Ganancia del ejercicio	400.802
Saldos al 31 de diciembre de 2019	395.721

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Adicionalmente, comprenden los resultados de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

2.12 Estados de flujos de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se consideró efectivo exclusivamente al saldo de Caja y bancos e Inversiones temporarias de muy alta liquidez, con vencimiento inferior a tres meses al momento de su incorporación, en caso de existir.

	31-12-2019	31-12-2018	31-12-2017
Caja y bancos	13.993	448	25
Total efectivo	13.993	448	25

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las actividades de inversión y financiación que no afectan los flujos de efectivo corresponden principalmente a:

	2019	2018
Costos financieros activados en propiedad, planta y equipo	292.085	47.912
Altas financiadas de propiedad, planta y equipo con deudas comerciales	29.698	21.688
Amortización de activos por derecho a uso activada en propiedad, planta y equipo.	16.705	--

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

2.13 Valor corriente de los instrumentos financieros

Todos los instrumentos financieros reconocidos al valor razonable deben asignarse a uno de los niveles de jerarquía de valuación definidos por las NIIF. La jerarquía de valuación comprende tres niveles:

Nivel 1, el valor razonable se determina en base a precios no ajustados que se cotizan para un instrumento idéntico en un mercado activo al que la Sociedad puede acceder a la fecha de medición. La Sociedad no ha valuado instrumentos financieros de acuerdo con esta categoría.

Nivel 2, el valor razonable se determina empleando métodos de valuación basados en información observable del mercado, en forma directa o indirecta, para los instrumentos. La Sociedad no ha valuado instrumentos financieros de acuerdo con esta categoría.

Nivel 3, el valor razonable se determina empleando técnicas de valuación que no se encuentran basadas en información observable del mercado. La Sociedad utiliza la mejor información disponible, inclusive datos internos.

La Sociedad no posee instrumentos financieros reconocidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Para estimar los valores razonables de cada clase de instrumentos financieros se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- a) El valor registrado en base al costo amortizado de Caja y bancos, Cuentas por cobrar comerciales, Otras cuentas por cobrar, Deudas comerciales y Otros pasivos se aproxima a su valor corriente debido al corto plazo del vencimiento de estos instrumentos.
- b) El valor razonable de los Préstamos que están registrados a costo amortizado se estimó en base a las tasas de interés corriente a disposición de la Sociedad para títulos de deuda con vencimientos restantes similares, y en consecuencia, se clasificaron como Nivel 2 de jerarquía.

El cuadro a continuación se detallan los valores corrientes de los préstamos:

	Costo	Valor corriente
31-12-2019	7.092.348	6.947.671
31-12-2018	2.236.317	2.058.299

2.14 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del ejercicio sobre el que se informa; o

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Díez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

3. ADOPCIÓN DE NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES

a) Nuevas normas e interpretaciones adoptadas en el ejercicio

La Sociedad ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria a partir del 1 de enero de 2019. A continuación, se describen los impactos de la aplicación de la NIIF 16. El resto de las normas adoptadas al inicio del presente ejercicio no han tenido impacto en las políticas contables de la Sociedad y en consecuencia no requirieron modificaciones a los estados financieros.

NIIF 16

La Sociedad implementó la NIIF 16 (emitida por el IASB en enero de 2016), la cual establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios. Los detalles para los nuevos requerimientos se describen en la nota 2. El impacto inicial de la adopción de la NIIF 16 en los estados financieros de la Sociedad se describe a continuación.

La fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 para la Sociedad fue el 1 de enero de 2019.

(a) Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Sociedad ha determinado aplicar la solución práctica disponible para la transición a NIIF 16 para no revalorar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de arrendamiento conforme a la NIC 17 y la CINIIF 4 continúa aplicándose a los contratos celebrados o modificados previo al 1 de enero de 2019.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de “riesgos y beneficios” de la NIC 17 y de la CINIIF 4.

La Sociedad aplica la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la NIIF 16 a todos los contratos celebrados o modificados en o partir del 1 de enero de 2019. Para la adopción inicial de NIIF 16, la Sociedad llevó a cabo un proyecto de implementación, que reveló que la nueva definición de arrendamiento bajo NIIF 16 no cambia de forma significativa el alcance de los contratos que cumplen la definición de arrendamiento para la Sociedad.

(b) Impacto de la contabilidad como arrendatario

Arrendamientos operativos previos

La NIIF 16 cambia la forma en que la Sociedad contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, los cuales se mantenían fuera del estado de posición financiera.

Al aplicar la NIIF 16, para todos los arrendamientos (exceptuando los mencionados posteriormente), la Sociedad:

- (a) Reconoce los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el balance general, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.
- (b) Reconoce la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado de resultados.
- (c) Separa el monto total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado de flujos de efectivo.

Los incentivos en arrendamientos (por ejemplo, periodos libres de renta) se reconocen en la medición inicial como parte de los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento, cuando bajo NIC 17 generaban el reconocimiento de un incentivo en arrendamientos, amortizado como una reducción de los gastos por arrendamiento, generalmente bajo el método de línea recta.

Bajo NIIF 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la NIC 36.

Para arrendamientos de corto plazo (con plazo de 12 meses o menos) y de activos de bajo valor (como computadoras, artículos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos), la Sociedad ha optado por reconocer un gasto por arrendamiento bajo el método de línea recta, tal y como lo permite la NIIF 16.

La aplicación de la NIIF 16 tiene un impacto en el estado de flujos de efectivo de la Sociedad. Bajo NIIF 16, los arrendatarios deben presentar:

- pagos de arrendamientos a corto plazo, pagos de arrendamientos de activos de bajo valor y pagos de arrendamientos de renta variable que no estén incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento, como parte de las actividades operativas;

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Díez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

- el efectivo pagado por concepto de intereses del pasivo por arrendamiento ya sea como actividades operativas o actividades de financiamiento, tal y como lo permite la NIC 7 (la Sociedad ha decidido incluir el interés pagado como parte de las actividades de financiamiento); y
- pagos en efectivo por la porción de capital del pasivo por arrendamiento, como parte de las actividades de financiamiento.

(ii) Arrendamientos financieros previos

Las principales diferencias entre la NIIF 16 y la NIC 17 respecto a los contratos clasificados como arrendamientos financieros es la medición del valor residual de las garantías proporcionadas por el arrendador al arrendatario. La NIIF 16 requiere que la Sociedad reconozca como parte de los pasivos por arrendamiento únicamente el monto esperado a pagarse bajo una garantía de valor residual, a diferencia del monto máximo de la garantía requerido por la NIC 17. Este cambio no generó ningún impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

(c) Impacto de la contabilidad como arrendador

La NIIF 16 no contiene cambios sustanciales en la manera en la que un arrendador contabiliza un arrendamiento. Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los arrendamientos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos y la contabilización para estos dos tipos de arrendamientos se lleva de manera distinta.

Por otro lado, la NIIF 16 cambió y amplió las revelaciones necesarias, en particular aquellas referentes a como el arrendador administra los riesgos resultantes del interés residual en activos arrendados.

Bajo NIIF 16, un arrendador intermedio debe contabilizar el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El arrendador intermedio debe clasificar el subarrendamiento como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derechos de uso resultante del arrendamiento principal (y no en referencia al activo subyacente como era bajo la NIC 17).

Impacto de la aplicación de otras modificaciones a las normas e interpretaciones NIIF que son efectivas por los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2019

En el ejercicio en curso, la Sociedad ha adoptado una serie de modificaciones a las normas e interpretaciones NIIF emitidas por el IASB. Su adopción no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

**Modificaciones a NIIF 9
Características de prepago
con compensación negativa**

Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que, con el propósito de evaluar si un prepago cumple con la condición de 'únicamente pagos de capital e intereses' (SPPI, por sus siglas en inglés), la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón de pago por adelantado. En otras palabras, los activos financieros con características de prepago con compensación negativa no necesariamente fallan la prueba de SPPI.

**Modificaciones a NIC 28
Participaciones de largo**

La modificación clarifica que la NIIF 9, incluyendo sus requisitos por deterioro, aplica a otros instrumentos financieros en una

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

*plazo en asociadas y
negocios conjuntos*

asociada o negocio conjunto al cual no es aplicable el método de participación.

Esto incluye participaciones a largo plazo que, en sustancia, forman parte de las inversiones netas en una asociada o negocio conjunto. La Sociedad aplica NIIF 9 a dichas participaciones de largo plazo a las que previamente aplicaba la NIC 28. Al aplicar la NIIF 9, la Sociedad no toma en cuenta ninguno de los ajustes del importe en libros de las participaciones a largo plazo requeridas por la NIC 28 (por ejemplo, ajustes al importe en libros de participaciones a largo plazo surgidas de la asignación de pérdidas de la entidad participada o la evaluación de deterioro conforme a NIC 28).

Mejoras anuales a las NIIF
Ciclo 2015-2017

*Modificaciones a la NIC 12
Impuesto a las ganancias,
NIC 23 Costos por
préstamos, NIIF 3
Combinaciones de negocios
e NIIF 11 Acuerdos
Conjuntos*

Las mejoras anuales incluyen modificaciones en cuatro normas.

NIC 12 Impuesto a las ganancias

Las modificaciones aclaran que se deben reconocer las consecuencias del impuesto a las ganancias sobre dividendos en el estado de resultados, en otros resultados integrales o en capital conforme originalmente se reconocieron las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Esto aplica independientemente de si aplican distintas tasas impositivas a las ganancias distribuidas y no distribuidas.

NIC 23 Costos por préstamos

Las modificaciones aclaran que, si cualquier préstamo específico se mantiene pendiente después de que el activo relacionado está listo para su uso previsto o venta, el préstamo es parte de los fondos tomados en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.

NIIF 3 Combinaciones de negocios

Las modificaciones aclaran que cuando se obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, aplican los requisitos para una combinación de negocios en etapas, incluida la reevaluación de su participación previamente mantenida (PHI por sus siglas en inglés) en la operación conjunta a valor razonable. La participación previamente mantenida sujeta a remediación incluye los activos, pasivos y crédito mercantil no reconocidos relativos a la operación conjunta.

NIIF 11 Acuerdos conjuntos

Las modificaciones aclaran que cuando una parte que participa en una operación conjunta no tenía el control conjunto, y obtiene el control conjunto, no se debe reevaluar la participación previamente mantenida en la operación conjunta.

*Modificaciones a la NIC 19
Modificación, reducción o
liquidación del plan de
beneficios a empleados*

Las modificaciones aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por liquidación) es calculada al medir el pasivo o activo por beneficios definidos, utilizando supuestos actuales y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la modificación (reducción o liquidación) del plan, pero ignorando el efecto del techo del activo (que puede surgir cuando el plan de beneficios definidos está en una posición superavitaria). La NIC 19 ahora aclara que el cambio en el efecto

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

del techo del activo que puede resultar de la modificación (reducción o liquidación) del plan se determina a través de un segundo paso y se reconoce de manera normal en otros resultados integrales.

Los párrafos relacionados con la medición del costo actual del servicio y el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos. Ahora se requerirá usar los supuestos actualizados de la remediación para determinar el costo actual del servicio y el interés neto después de la modificación (reducción o liquidación) del plan y por el resto del periodo de reporte. En el caso del interés neto, las modificaciones dejan en claro que para el periodo posterior a la modificación (reducción o liquidación) del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos revaluado según la NIC 19:99 con la tasa de descuento utilizada en la nueva remediación (teniendo en cuenta el efecto de las contribuciones y los pagos de beneficios en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

CINIIF 23 Incertidumbre en el tratamiento de impuestos a las ganancias

CINIIF 23 establece como determinar la posición fiscal contable cuando hay incertidumbre respecto a los tratamientos sobre impuestos a las ganancias. La interpretación requiere:

- determinar si las posiciones fiscales inciertas son evaluadas por separado o como grupo; y
- evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto utilizado, o propuesto a utilizarse, por una entidad en sus declaraciones de impuestos a las ganancias:
 - En caso afirmativo, se debe determinar la posición fiscal contable de manera consistente con el tratamiento fiscal utilizado en las declaraciones de impuesto sobre la renta.
 - En caso negativo, debe reflejarse el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición fiscal contable utilizando el monto más probable o el método del valor esperado.

No existen otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1 de enero de 2019 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere que tengan un impacto significativo sobre la Sociedad.

b) Normas NIIF nuevas y revisadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros, la Sociedad no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

NIIF 17

Contratos de seguro

NIIF 10 y NIC 28
(modificaciones)

Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Modificaciones a NIIF 3	<i>Definición de un negocio</i>
Modificaciones a NIC 1 y NIC 8	<i>Definición de materialidad</i>
Marco Conceptual	<i>Marco conceptual de las NIIF</i>
Enmiendas del IASB a las NIIF 7 y NIIF 9	<i>Relacionadas con la reforma de la Interbank Offered Rate ("IBOR")</i>
Enmiendas NIC 1	<i>Aclaraciones sobre clasificación de pasivos</i>

La Dirección y la Gerencia de la Sociedad no esperan que la adopción de las normas antes mencionadas tenga un impacto importante en los estados financieros de la Sociedad en períodos futuros. A continuación se describen brevemente los cambios introducidos por las normas antes mencionadas:

NIIF 17 Contratos de seguro

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la NIIF 4 Contratos de seguro.

La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La Norma es efectiva para los períodos anuales que comienzan el o con posterioridad al 1 de enero de 2021, con aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea factible, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque de valor razonable. Un borrador de los cambios a la NIIF 17 aborda las preocupaciones y dificultades de implementación que se identificaron después de la publicación de la NIIF 17. Uno de los principales cambios propuestos es el aplazamiento de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 por un año, a los períodos de reporte que inicien en o después del 1 de enero de 2022.

De acuerdo con los requisitos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación,

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Sociedad prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Modificaciones a NIIF 3 Definición de un negocio

Las modificaciones aclaran que, mientras los negocios usualmente tienen salidas (outputs), las salidas no son requeridas para que una serie de actividades y activos integrados califiquen como un negocio. Para ser considerado como un negocio, una serie de actividades y activos adquiridos deben incluir, como mínimo, una entrada y un proceso sustancial que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de generar salidas.

Se provee de guía adicional que ayuda a determinar si un proceso sustancial ha sido adquirido.

Las modificaciones introducen una prueba opcional para identificar la concentración de valor razonable, que permite una evaluación simplificada de si una serie de actividades y activos adquiridos no es un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentra en un activo identificable único o un grupo de activos similares.

Las modificaciones se aplican prospectivamente a todas las combinaciones de negocios y adquisiciones de activos cuya fecha de adquisición sea en o después del primer periodo de reporte comenzado en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.

Modificaciones a NIC 1 y NIC 8 Definición de materialidad

Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar la definición de materialidad contenida en la NIC 1, haciéndola más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto subyacente de materialidad en las NIIF. El concepto de oscurecer información material con información inmaterial se ha incluido en la nueva definición.

El límite para la materialidad influyente para los usuarios se ha cambiado de “podrían influir” a “podría esperarse razonablemente que influyan”.

La definición de materialidad en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de materialidad en la NIC 1. Además, el IASB modificó otras normas y el Marco conceptual que contenían una definición de materialidad o referencia al término materialidad para garantizar la consistencia.

La modificación se aplicará prospectivamente para períodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Marco conceptual de las NIIF

Junto con el Marco conceptual revisado, que entró en vigor en su publicación el 29 de marzo de 2018, el IASB también emitió las modificaciones a las referencias al marco conceptual de las NIIF. El documento contiene modificaciones para las NIIF 2, 3, 6, 14, NIC 1, 8, 34, 37, 38, CINIIF 12, 19, 20, 22 y SIC 32.

Sin embargo, no todas las modificaciones actualizan a los pronunciamientos respecto a las referencias al Marco conceptual de manera que se refieran al Marco conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a cuál versión se refieren (al Marco IASB adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el Marco revisado del 2018) o para indicar que las definiciones en la Norma no se han actualizado con nuevas definiciones desarrolladas en el Marco conceptual revisado.

Las modificaciones, que en realidad son actualizaciones, son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.

Enmiendas del IASB a las NIIF 7 y NIIF 9 relacionadas con la reforma IBOR

El IASB publicó enmiendas el 26 de septiembre de 2019, que “están diseñadas para respaldar la provisión de información financiera útil por parte de las compañías durante el período de incertidumbre que surge de la eliminación gradual de los índices de referencia de tasas de interés tales como las tasas interbancarias ofrecidas (Interbank Offered Rate – IBOR)”. Específicamente, las enmiendas:

- modifican los requisitos específicos de contabilidad de cobertura para que las entidades apliquen esos requisitos como si el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos y los flujos de efectivo del instrumento de cobertura no se alteren debido a la reforma del índice de referencia de tasa de interés;
- aplican a todas las relaciones de cobertura directamente afectadas por la reforma del índice de referencia de tasas de interés; y
- exigen revelaciones específicas sobre el grado en que las enmiendas afectan las relaciones de cobertura de las entidades.
- Las enmiendas son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2020 y deben aplicarse retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada.

Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan solo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al “derecho” a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes “al final del período de informe” deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

No existen otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y que se espere que tengan un impacto significativo sobre la Sociedad.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad que se describen en la Nota 2, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad han realizado juicios, estimaciones y asunciones relativas a los valores de los activos y pasivos cuyas mediciones no son factibles de obtener de otras fuentes. Las estimaciones y asunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el ejercicio en que se efectúa la revisión y en el ejercicio actual y futuros si la revisión afecta tanto al ejercicio actual como a ejercicios subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo y activos por derecho de uso: periódicamente la Sociedad evalúa el valor en libros de propiedad, planta y equipo y activos por derecho de uso a fin de determinar si existe un indicio de pérdida por deterioro. A los efectos de estimar los valores recuperables, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad realizan asunciones y juicios referentes a precios futuros, niveles de producción, condiciones regulatorias, tasa de descuento, inversiones y otros factores.

- Determinación de la moneda funcional: de acuerdo con lo mencionado en Nota 2.2, la Sociedad ha determinado al dólar estadounidense como su moneda funcional. La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional, dicho juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos de materiales y otros costos, así como también la financiación, las cobranzas derivadas de sus actividades operativas y el marco regulatorio.

5. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE GENERAL

	<u>31-12-2019</u>	<u>31-12-2018</u>
Activo		
a) Cuentas por cobrar comerciales		
Deudores comunes en US\$(¹)	28.807	--
	<u>28.807</u>	<u>--</u>

(¹) Equivalentes a US\$ 481 miles (31-12-2019).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

b) Otras cuentas por cobrar**Corrientes**

Partes relacionadas (Nota 7)

Créditos fiscales

--	75
617.560	--
<u>617.560</u>	<u>75</u>

No corrientes

Anticipos a proveedores

Créditos fiscales

Diversos

--	1.819.498
2.970	213.825
23.956	2.507
<u>26.926</u>	<u>2.035.830</u>

c) Propiedad, planta y equipo

	Obras en curso	Torres e instalaciones parque eólico	Total
Valor residual al inicio del ejercicio	220.967	--	220.967
<u>Costos</u>			
Al inicio del ejercicio	220.967	--	220.967
Aumentos ⁽¹⁾	6.431.998	--	6.431.998
Efectos de conversión	1.739.886	--	1.739.886
Transferencias	<u>(468.357)</u>	<u>468.357</u>	<u>--</u>
Al cierre del ejercicio	7.924.494	468.357	8.392.851
<u>Depreciación acumulada</u>			
Al inicio del ejercicio	--	--	--
Aumentos	--	1.689	1.689
Diferencias de conversión	<u>--</u>	<u>653</u>	<u>653</u>
Al cierre del ejercicio	<u>--</u>	<u>2.342</u>	<u>2.342</u>
Valor residual al cierre del ejercicio	<u>7.924.494</u>	<u>466.015</u>	<u>8.390.509</u>

⁽¹⁾ Incluye 292.085 (31-12-2019) y 47.912 (31-12-2018) de costos financieros activados y 16.705 al (31-12-2019) de amortización de activos por derecho de uso.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

d) Activos por derecho a uso

La evolución de los activos por derecho de uso de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Terrenos
Saldo al inicio del ejercicio	--
Costos	
Saldo por aplicación inicial de NIIF 16 (01-01-2019)	391.009
Efectos de conversión	230.146
Al cierre del ejercicio	621.155
Amortización acumulada	
Aumentos ⁽¹⁾	(16.705)
Efectos de conversión	(4.000)
Al cierre del ejercicio	(20.705)
Saldos al cierre del ejercicio	600.450

⁽¹⁾ Imputado a obra en curso - propiedad, planta y equipo.

	31-12-2019	31-12-2018
Pasivo		
e) Deudas comerciales		
Proveedores ⁽¹⁾	68.752	21.688
	68.752	21.688
⁽¹⁾ Incluye US\$ 354 miles (31-12-2019) y US\$ 575 miles (31-12-2018).		
f) Préstamos		
Corrientes		
Partes relacionadas en US\$ (Nota 7) ⁽¹⁾	7.092.348	--
	7.092.348	--
⁽¹⁾ Equivalentes a US\$ 123.152 miles (31-12-2019).		
No corrientes		
Partes relacionadas (Nota 7) ⁽¹⁾	--	2.236.317
	--	2.236.317
⁽¹⁾ Incluye US\$ 54.042 y EUR 16 (31-12-2018).		

La evolución del saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Saldos al inicio del ejercicio	2.236.317	--
Intereses activados	257.828	47.912
Intereses perdidos	527	
Diferencias de cambio y conversión	1.308.038	162.605
Pago de préstamos	(370.490)	--
Altas de préstamos ⁽¹⁾	5.187.053	2.025.800
Capitalización de préstamo (Nota 8)	(1.526.925)	--
Saldos al cierre del ejercicio	7.092.348	2.236.317

⁽¹⁾ Incluye 5.291 (31-12-2019) de altas por desafectación de aportes irrevocables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

	<u>31-12-2019</u>	<u>31-12-2018</u>
g) Pasivos por arrendamientos		
Corrientes		
Pasivos por arrendamientos en US\$	59.531	--
	<u>59.531</u>	<u>--</u>
No corrientes		
Pasivos por arrendamientos en US\$	580.129	--
	<u>580.129</u>	<u>--</u>
La evolución del saldo al 30 de septiembre de 2019 es la siguiente:		
Saldo por aplicación inicial de NIIF 16 (01-01-2019)	391.009	
Actualizaciones financieras ⁽¹⁾	34.257	
Pago de arrendamientos	(15.737)	
Diferencias de conversión	230.131	
Saldos al cierre del ejercicio	<u>639.660</u>	
⁽¹⁾ Imputados a propiedad, planta y equipo.		
h) Cargas fiscales		
Retenciones a pagar	36	19.049
	<u>36</u>	<u>19.049</u>

6. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

a) Costos y gastos

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Costo de los servicios prestados		Gastos de administración	
Honorarios y retribuciones por servicios	--	--	(984)	(43)
Depreciación de propiedad, planta y equipo	(1.689)	--	--	--
Diversos	--	--	(71)	(128)
	<u>(1.689)</u>	<u>--</u>	<u>(1.055)</u>	<u>(171)</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

	2019	2018
b) Resultados financieros, netos		
Ingresos financieros		
Intereses, netos	490	--
Otros resultados financieros, netos	--	3
Total ingresos financieros	490	3
Costos financieros		
Diferencias de cambio, netas	(24.126)	(16.912)
Otros resultados financieros, netos	(72.028)	--
Total costos financieros	(96.154)	(16.912)
Total resultados financieros, netos	(95.664)	(16.909)

7. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por operaciones con sociedades relacionadas son los siguientes:

	Otras cuentas por cobrar	Préstamos
	31-12-2019	
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	--	(6.731.931)
Dutmy S.A.	--	(360.417)
	--	(7.092.348)
	31-12-18	
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	--	(831.669)
Cleanergy Argentina S.A.	4	(1.193.737)
Dutmy S.A.	71	(210.911)
	75	(2.236.317)

Las operaciones con sociedades relacionadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 son las siguientes:

	Intereses⁽¹⁾	
	2019	2018
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	(182.516)	(26.572)
Cleanergy Argentina S.A.	(56.453)	(15.006)
Dutmy S.A.	(19.386)	(6.334)
Total	(258.355)	(47.912)

⁽¹⁾ Incluye 257.828 (31-12-2019) y 47.912 (31-12-2018) activados en Propiedad, planta y equipo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

8. PATRIMONIO

Como consecuencia de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2018, Luz de Tres Picos S.A. presentaba patrimonio neto negativo por 12.418, por lo que se encontraba comprendida en la causal de disolución por pérdida del capital social establecida por el art. 94 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Con fecha 15 de julio de 2019, la sociedad controlante indirecta de Luz de Tres Picos S.A., PCR, adquirió de Dutmy S.A. la participación mayoritaria (95%) que la misma mantenía en la Sociedad. Posteriormente, con fecha 6 de agosto de 2019, PCR y Cleanergy Argentina S.A., accionista minoritario de Luz de Tres Picos S.A., decidieron en asamblea general extraordinaria la capitalización de la totalidad de los créditos que Cleanergy Argentina S.A. mantenía con la Sociedad por 1.526.925 (US\$ 33.566.000) incluyendo los intereses devengados hasta esa fecha mediante el aumento de su capital social por 1.092 y la constitución de una prima de emisión por 1.525.833. Esta transacción modificó la estructura accionaria de Luz de Tres Picos S.A., pasando a ser Cleanergy Argentina S.A. su controlante directa, revirtiendo asimismo la situación de patrimonio neto negativo antes mencionada.

PCR, controlante final de la Sociedad con una participación directa e indirecta, a través de Cleanergy, del 99,965% tiene domicilio legal en Alicia Moreau de Justo 2030/50, 3° piso, oficina 304, CABA. La actividad principal de la controlante final es la explotación petrolera, fabricación de cemento y generación de energía eléctrica.

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se detallan en el siguiente cuadro:

	Saldos al inicio del ejercicio	Diferencias de conversión	Cargos del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Activo (pasivo) diferido, neto				
Propiedad, planta y equipo	(51.240)	(165.292)	(544.146)	(760.678)
Quebrantos acumulados ⁽¹⁾	58.556	147.295	457.435	663.286
Provisiones no deducibles y otros	--	2.886	11.718	14.604
Ajuste por inflación impositivo diferido	--	(40.585)	(164.741)	(205.326)
31-12-2019	7.316	(55.696)	(239.734)	(288.114)
31-12-2018	--	627	6.689	7.316

⁽¹⁾ Los quebrantos tienen vencimiento 58.556 (2028) y 604.730 (2029) de acuerdo con la Ley 27.191 de Energía eléctrica.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

A continuación, se presenta una conciliación entre el cargo que resulta de aplicar la tasa de impuesto vigente sobre la ganancia contable antes de impuesto a las ganancias y el impuesto a las ganancias incluido en el resultado del ejercicio:

	2019	2018
Pérdida neta del ejercicio antes de impuesto a las ganancias	80.949	19.417
Tasa del impuesto vigente	30%	30%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	24.285	5.825
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto		
- Ajuste por inflación impositivo	(296.660)	--
- Gastos no deducibles y otros	(64.413)	--
- Diferencia de cambio y otros	97.055	864
Total cargo por impuesto a las ganancias	(239.734)	6.689
- Ganancia por impuesto diferido	(239.734)	6.689
Total cargo por impuesto a las ganancias	(239.734)	6.689

10. COMPROMISOS, CUESTIONES REGULATORIAS Y SITUACIÓN ECONÓMICA

A continuación se detallan las cuestiones regulatorias y compromisos relevantes adicionales a los que se mencionan en la Nota 1.

Evolución reciente del contexto económico-financiero argentino en el que opera la Sociedad

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y en mayor medida en los meses recientes, se ha observado un alza creciente en el nivel general de precios, el costo salarial, las tasas de interés y el tipo de cambio de moneda extranjera, así como volatilidad en otras variables de la economía, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados financieros.

Luego de la significativa devaluación del peso argentino ocurrida a mediados de agosto de 2019 el Gobierno Nacional adoptó diversas medidas que modificaron reglas que regían hasta dicha fecha y que tuvieron efecto en las variables mencionadas. En agosto de 2019 el Gobierno Nacional estableció una reprogramación de pagos para ciertas porciones de la deuda estatal y a partir de septiembre de 2019 se implementó un control de cambios para la moneda extranjera, así como plazos más reducidos para la liquidación de divisas de exportadores.

Asimismo, con fecha 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la anteriormente mencionada Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública a partir de la cual el nuevo Gobierno Nacional adoptó una serie de medidas con el objetivo de atender las distorsiones que la economía presentaba en sus aspectos fiscales, de reservas del Banco Central y situación social general.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad continuamente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, así como posibles modificaciones adicionales de regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, y evalúan los impactos que las mismas puedan tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros, según dichos cambios y modificaciones puedan irse produciendo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

11. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Al efecto, la función de Finanzas Corporativas de la Sociedad ofrece servicios a los negocios, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Sociedad. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés a valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sociedad, de corresponder.

Instrumentos financieros por categoría

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el estado de situación patrimonial, según corresponda:

31-12-2019						
Activos financieros	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Subtotal activos financieros	Activos no financieros	Total
Caja y bancos	13.993	--	--	13.993	--	13.993
Cuentas por cobrar comerciales	28.807	--	--	28.807	--	28.807
Otras cuentas por cobrar	23.956	--	--	23.956	620.530	644.486
	66.756	--	--	66.756	620.530	687.286

31-12-2018						
Activos financieros	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Subtotal activos financieros	Activos no financieros	Total
Caja y bancos	448	--	--	448	--	448
Otras cuentas por cobrar	75	--	--	75	2.035.830	2.035.905
	523	--	--	523	2.035.830	2.036.353

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

31-12-2019						
Pasivos financieros	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Subtotal pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Deudas comerciales	68.752	--	--	68.752	--	68.752
Pasivos por arrendamientos	639.660	--	--	639.660	--	639.660
Préstamos	7.092.348	--	--	7.092.348	--	7.092.348
	7.800.760	--	--	7.800.760	--	7.800.760
31-12-2018						
Pasivos financieros	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Subtotal pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Deudas comerciales	21.688	--	--	21.688	--	21.688
Préstamos	2.236.317	--	--	2.236.317	--	2.236.317
	2.258.005	--	--	2.258.005	--	2.258.005

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros son imputadas principalmente a diferencia de cambio, intereses y actualizaciones financieras.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado al cual la Sociedad se encuentra expuesta consiste en la posibilidad de que la valuación de sus activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados pudieran verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o en otras variables de precios.

A continuación, se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual la Sociedad se encuentra expuesta, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

Riesgo de tipo de cambio

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad, están expuestos a las variaciones del tipo de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina).

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio.

Por otra parte, atento a la moneda funcional de la Sociedad y considerando el proceso de conversión a moneda de presentación, las fluctuaciones en el tipo de cambio tienen efecto en los Otros resultados integrales dentro del patrimonio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto que tendría una variación del 10% en los tipos de cambio correspondientes al peso respecto del dólar en el resultado integral de la Sociedad, relacionado con la exposición de sus activos y pasivos financieros nominados en pesos al 31 de diciembre de 2019:

	Incremento (+) / disminución (-) del tipo de cambio del peso respecto del dólar	Ganancia (pérdida) integral por el ejercicio finalizado el 31-12-2019
Efecto en el resultado antes de impuestos correspondiente a activos y pasivos financieros	+10%	2.464
	-10%	(2.464)

Riesgo de tipo de interés

La Sociedad se encuentra expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés en diferente medida, de acuerdo con los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo en activos financieros.

Los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 incluyen préstamos con sociedades del grupo económico al cual pertenece la Sociedad. Estos instrumentos se utilizan para financiar las inversiones de capital realizadas para la instalación y puesta en funcionamiento del parque eólico.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos asociados a las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar el ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

La estructura de deuda al 31 de diciembre de 2019 y 2018 según el tipo de tasa de interés que devengan los correspondientes préstamos es la siguiente:

	31-12-2019	31-12-2018
Tasa de interés fija	(7.092.348)	(2.236.317)
Tasa de interés variable	--	--
Total	(7.092.348)	(2.236.317)

En los préstamos con las sociedades del grupo en dólares la tasa de interés promedio ponderado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 7% y 5,8%, respectivamente.

La Sociedad no cuenta con préstamos nominados en pesos al 31 de diciembre de 2019.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Riesgos de precio

El precio por la entrega de energía generada fue fijado contractualmente con CAMMESA mediante un "Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable". El mismo se basa en un precio fijo base por MWh con una estructura de incentivos y actualización anual.

La Sociedad no requiere instrumentos financieros derivados para cubrir riesgos asociados a los precios.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un desajuste entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

El Directorio es quien tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo para la gestión de la misma, de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez.

La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

En las tablas adjuntas se analizan los vencimientos de los activos y pasivos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019:

	Vencimientos				Total
	2020	2021	2022	Años subsiguientes	
Activos financieros					
Cuentas por cobrar comerciales	28.807	--	--	--	28.807
Pasivos financieros					
Deudas comerciales	68.752	--	--	--	68.752
Pasivos por arrendamientos	59.531	45.255	45.381	489.493	639.660
Préstamos	7.092.348	--	--	--	7.092.348

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello una pérdida.

El riesgo de crédito en la Sociedad se mide y controla en forma continua sobre la condición financiera de los clientes o terceros individualmente.

Los instrumentos financieros de la Sociedad que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La Sociedad invierte sus excesos de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina y en el exterior.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

La exposición máxima al riesgo de crédito de la Sociedad, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero, se detalla a continuación:

	Exposición máxima 2019
Caja y bancos	13.993
Otras cuentas por cobrar	23.956
Cuentas por cobrar comerciales	28.807

Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar que la misma estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La estructura de la Sociedad consiste en endeudamiento financiero (Nota 10) y patrimonio (Nota 8). Excepto por el fondo de garantía mencionado en la nota 5.a, la Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto por terceros.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han existido hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Sociedad al 31 de diciembre del 2019, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF aplicables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2020

FERNANDO G. DEL POZO
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Dr. Jorge Luis Díez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Presidente y Directores de
Luz de Tres Picos S.A.
CUIT N°: 30-71539912-8
Alicia Moreau de Justo 2030/50, Piso 3, Oficina 304
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Luz de Tres Picos S.A.. (en adelante, la "Sociedad"), hemos examinado, con el alcance que se describe en el capítulo 2., los documentos detallados en el capítulo 1 siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo 2.

1. Documentos examinados

- a) Balance general al 31 de diciembre de 2019.
- b) Estado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- c) Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- d) Estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- e) Notas 1 a 12, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- f) Inventario al 31 de diciembre de 2019.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo 1, hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de auditoría anual sobre los estados financieros de la Sociedad de fecha 18 de marzo de 2020 de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y demás resoluciones que en dicho informe se mencionan. Una auditoría de estados financieros de acuerdo con la norma antes mencionada requiere que el auditor cumpla con requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable que los estados financieros estén libre de incorrecciones significativas. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo es una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Dictámen

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado según lo señalado en el capítulo 2 de este informe:

- a) Los estados financieros de Luz de Tres Picos S.A. al 31 de diciembre de 2019 mencionados en el capítulo 1 inc. a) a e) de este informe presentan razonablemente, en todos su aspectos significativos, la situación patrimonial de Luz de Tres Picos S.A. al 31 de diciembre de 2019 y sus resultados y otros resultados integrales, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales contenidas en la Resolución Técnica N°26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para la preparación de estados financieros.
- b) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de Luz de Tres Picos S.A. se exponen, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto en sus partes aplicables en la Ley Nro. 19.550 y en las normas aplicables de la Inspección General de Justicia.

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a) Las cifras de los estados financieros mencionados en los apartados a) a e) del capítulo 1 del presente informe, surgen de los registros contables que se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados de la Sociedad.
- b) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 mencionados en los apartados a) a e) del capítulo 1 de este informe se encuentran en proceso de transcripción al libro de Inventario y Balances.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente informamos que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a las reuniones del Directorio de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2020

Por Comisión fiscalizadora

Dr. Jorge Luis Diez

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de julio de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 18/03/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2019 perteneciente a LUZ DE TRES PICOS SA S.A. CUIT 30-71539912-8 con domicilio en MOREAU DE JUSTO A. 2050 P°/D° 3 PISO OFICINA 304, C.A.B.A., intervenida por el Dr. FERNANDO GABRIEL DEL POZO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. FERNANDO GABRIEL DEL POZO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 254 F° 138

Firma en carácter de socio

DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: cqpudp6

Legalización N° 852393

